



**COMUNICADO DE PRENSA INICIAL
NUEVA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN EL SALVADOR, RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA.**



San Salvador, 17 de octubre de 2022

Agradezco la elección realizada por la Honorable Asamblea Legislativa, la cual culmina un proceso muy duro, que permite nuevamente la oportunidad de impulsar el tema de los Derechos Humanos en El Salvador; en esta ocasión, en una coyuntura sumamente especial, en la que esta servidora, defensora de los derechos de víctimas en diversas vulneraciones, considera que es posible lograr avances y acuerdos sustanciales; además, del ineludible y necesario reto histórico, de revisar los logros y el cumplimiento de la PDDH, desde su creación en materia de observancia a los Derechos Humanos de la población salvadoreña. Considero que, es momento de replantear la gestión estatal entera, en el sentido de hacer evaluaciones profundas en el tema de Derechos Humanos, así como de la realidad para todos los sectores de la sociedad, muy particularmente de las personas en condiciones más vulnerables: Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventudes, Mujeres, Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores, Pueblos Indígenas, comunidad LGTBIQ+, y los recursos naturales.

Es fundamental, por tanto, impulsar esfuerzos para instaurar una verdadera Cultura de Paz en El Salvador, que permita el entendimiento de los diferentes sectores involucrados en las decisiones de la vida nacional, pública y privada; ya que de este esfuerzo de concertación y coordinación conjunta, y solo de ello, depende la real solución a las grandes deudas que el Estado salvadoreño arrastra, y que la población exige, se conozcan y se atiendan con sustentabilidad e inmediatez, en esta nueva era democrática que ha alcanzado la sociedad salvadoreña. El Estado de El Salvador, tiene la obligación constitucional de solventar las deudas en materia de exclusión, pobreza e inseguridad, que son al fin de cuentas, los problemas fundamentales de los que emanan otras situaciones como la migración forzada y otros tantos temas que abordaremos a profundidad a lo largo de esta gestión; oportunidad, que agradezco nuevamente, y con la cual me comprometo, con profunda convicción personal y profesional.

Considero que, es necesario revisar y acompañar estas medidas, pero sin compromisos de ninguna agenda, y con la capacidad de valorar, una diversa gama de situaciones invisibilizadas por diversas coyunturas, y que implican insatisfacciones históricas a los derechos humanos de los salvadoreños, tales como: seguridad y soberanía alimentaria, protección a la Niñez, acceso a la justicia y justicia transicional, salud, vivienda, empleo digno, educación... y, un tema de particular interés para esta servidora, la reparación a las verdaderas víctimas del conflicto armado interno. La Ley de Justicia Transicional, es un tema muy importante para esta servidora, que va estar muy pendiente de actualizar o proponer mecanismos para la reparación de las víctimas, así como del cumplimiento a recomendaciones de los sistemas de protección de los Derechos Humanos, de las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y mecanismos señalados por la ONU.



Para concretar estos logros, es necesario contar con una Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, independiente y sobre todo fortalecida; y esta es una de las metas más importantes para esta servidora: el fortalecimiento técnico de esta Institución, así como el impulso al enfoque de Derechos Humanos en todas las esferas y ámbitos que componen el Estado salvadoreño, para contribuir a reparar de una vez por todas, las deudas históricas, y componer las bases de un futuro con garantías, para la armonía y la verdadera Paz en El Salvador. Este será el compromiso de esta servidora, que se pone al servicio de las víctimas de vulneraciones a sus derechos fundamentales, y de los intereses humanitarios de las grandes mayorías.

RAQUEL CABALLERO DE GUEVARA
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos